

CAPÍTULO 1

De *sarmientos, viñas y cepas* en corpus medievales: aportaciones léxico-semánticas

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO
Universidad de La Rioja

Abordar el estudio de los términos relacionados con los terrenos en los que se plantan vides se hace especialmente interesante a la luz de su atestiguación en documentos escritos en tierras riojanas. Así nos encontramos voces como *majuelo*, *parral*, *plantado* o *viña* referidas a diversos espacios de uso agrícola. La importancia mencionada se debe principalmente a su frecuente aparición en documentación medieval, en obras de Gonzalo de Berceo y en el léxico dialectal, todos de procedencia riojana. Por otro lado, la circunstancia de que se registren las mencionadas voces en contextos similares hace necesaria su delimitación semántica ya que sus significados resultan, en muchos casos, difíciles de precisar teniendo en cuenta las concomitancias apreciadas. Bien es cierto que los valores de los vocablos se van desplazando en su decurso temporal, razón por la que el estudio diacrónico de los mismos permite un acercamiento más preciso al uso semántico que aportan a la historia de la lengua. Teniendo en cuenta que nos hallamos ante un amplio campo significativo se hace preciso acotarlo, máxime a la luz del interés que suscita la palabra *majuelo* —que estudiaremos en perspectiva comparada con *viña*— considerada a lo largo de su historia como propia de la región indicada.

En el diccionario académico, DRAE¹, s.v. *majuelo*², la primera acepción es «viña»; y la tercera acepción, «cepa nueva», es considerada riojanismo. Lo mis-

¹ En el apartado «Corpus bibliográfico», que se encuentra al final de la investigación y se subdivide en «Documentación medieval riojana», «Fuentes lexicográficas» y «Repertorios léxicos

mo recoge María Moliner, DUE, s.v. *majuelo*², si bien incluye el regionalismo primero (1. Rioj. «cepa nueva»; 2. «viña»). En *viña* predomina la acepción con valor colectivo, y tanto el DRAE como el DUE definen el término, s.v. *viña*, como «terreno plantado de (muchas) vides»; en la segunda acepción de este último diccionario se incluye un significado con valor individual: «*Vid común (planta vitácea)».

Ya se ha indicado lo complicado que resulta establecer la acepción precisa de estos términos que, en muchos casos, comparten texto y son sinónimos. Varios autores refrendan esta idea, así Javier García Turza, en su estudio de la tipología agraria logroñesa de los siglos XIII y XIV, en el apartado dedicado a la viña, destaca la importancia que tenía la vid para la sociedad de la época²: «Supone casi el 46% del total de tierras en explotación, seguidas de cerca por el cereal [...]. Para designar el viñedo los documentos aluden a las voces *viña*, *parral* y *majuelo*, que se repiten en su mayoría a través de las numerosas cartas que recogen su compra y censo». Asimismo, Sáinz Ripa, a propósito del cultivo de viñas en la comarca calceatense durante la Edad Media³, constata que «Con frecuencia los términos *viña*, *parrales* y *majuelos* eran sinónimos».

Mostramos, pues, en este contexto los valores de *majuelo* desde sus orígenes a su uso actual en La Rioja. Hemos realizado, en primer término, una búsqueda diacrónica que ha partido del corpus contenido en las cartas de las documentaciones medievales riojanas —de los siglos X al XV— y en las obras del riojano Gonzalo de Berceo. Se ha procedido a la lectura detallada de estas fuentes y se ha seleccionado la voz en sus contextos. En los instrumentos notariales predominan los actos contractuales (donaciones, arrendamientos, permutas y compraventas) generalmente realizados por particulares —en algunos casos interviene la iglesia—, y el objeto de la transacción suele ser un bien raíz —tierra, pieza, *majuelo*, parral, viña, huerto, casa o molino—. Estos diplomas ofrecen un inestimable valor lingüístico pues en ellos el notario o escribano local acude con frecuencia a la palabra usual en la lengua oral y revela, de esta forma, el habla de la zona.

Posteriormente, procedemos a determinar sus distintas acepciones, así como su frecuencia de empleo y su localización. Asimismo realizamos el cotejo con diccionarios históricos de la lengua y con otras fuentes lexicográficas que ofrecen interesante información al respecto. Finalmente y para constatar la vigencia de la voz en cuestión, mostramos el término contenido en repertorios léxicos dialectales riojanos y de otras zonas, y aportamos datos procedentes de trabajo de campo —recientemente realizado— que permiten actualizar la información registrada hasta el momento.

actuales», figuran todas las abreviaturas —junto con la bibliografía correspondiente— que se citan en el presente estudio.

² García Turza, «Relaciones entre el espacio urbano y el entorno rural de Logroño (siglos XIII-XIV)», *Historia de la ciudad de Logroño*. Coordinador General de la edición José Ángel Sesma Muñoz. Tomo II. *Edad Media*, Logroño, Ibercaja-Ayuntamiento de Logroño, 1994, pág. 349.

³ Sáinz Ripa, «Viñas y vinos en la comarca calceatense durante los siglos XIII, XIV y XV», *Berceo*, 129, 1995, pág. 122.

1. MAJUELOS Y VIÑAS EN DICCIONARIOS HISTÓRICOS DE LA LENGUA

Como ya hemos indicado, se hace preciso mostrar en perspectiva comparada el sentido de ambos vocablos porque dará luz sobre sus acepciones, máxime teniendo en cuenta que en algunos de sus testimonios se aprecian semas comunes. Según Corominas y Pascual, DCECH, s.v. *majuelo*, procede del lat. *malleolus* «martillito», «sarmiento de viña cortado en forma de martillo o muleta para plantarlo». Indica que es palabra de uso común en todas las épocas, e incluye la acepción «viña nueva que ya da fruto» (acepción romance colectiva recogida en docs. del siglo XII: «illas vineas novellas quas moiolios vocamus», doc. de 1116, Esp. Sagr. XXXVI). Considera que primitivamente tuvo el sentido, hoy dialectal y conservado en La Rioja, de «cepa nueva de vid». No se aclara el nacimiento de la nueva acepción romance (tal vez surgió en el Sur de Francia y de ahí pasó a España, pero no hay pruebas suficientes). García de Diego, DEEH, s.v. *malleolus* [martillito] *majuelo* «viña o cepa nueva», incluye los dos referentes en la misma definición, sin añadir información diatópica.

El DCECH, s.v. *viña*, indica que es voz de uso general en todas las épocas y común a todos los romances, esto es, con su actual sentido de «terreno plantado de muchas vides». Recoge, asimismo, el término colectivo —de formación más tardía— *viñedo* «lugar de viñas» (Nebr.). El DEEH, s.v. *vinēa* [viña] *viña* «cepa, grupo de cepas de vid», ofrece dualidad numérica. En el DME se mantiene asimismo el sentido colectivo, s.v. *viña* «terreno plantado de muchas vides» y en LHP, s.v. *uinia* «viña».

Observamos que en *majuelo* se recoge el sema referido a lo individual en su consideración de riojanismo, frente al valor colectivo «viña», que no presenta restricción diatópica ni adjetivación que aluda a la condición de su reciente plantación. *Viña*⁴, por el contrario, predomina con sentido colectivo, si bien en algún caso aislado —según se ha visto— ofrece valor individual («cepa»).

Continuamos realizando el cotejo de ambos términos y tomamos como fuente compendios de léxico primitivo en los que constatamos que las acepciones son similares a las señaladas: Martín Alonso, DME, s.v. *majuelo* «majuelo, viña o cepa nueva»; Rafael Lapesa, LHP, s.v. *magguelo* «majuelo, viña nueva». La diferencia entre ambos estriba en la consideración del concepto como individual o colectivo, si bien se mantiene el rasgo distintivo «recién plantado». Nebr., s.v. *majuelo* «nouellas vites»; Covarr., s.v. *majuelo* «la viña nuevamente plantada»; Aut., s.v. *majuelo* «la viña recién plantada», si bien aquí se ofrece más información en otra entrada con el mismo lema: «Llaman en la Rioja a la cepa nueva». [Terreros] s.v. *majuelo*, incluye la acepción «multitud de vides de tres a cuatro años»; y a conti-

⁴ Correas en su *Vocabulario de refranes* (2000: Ed. digital) incluye dichos sentenciosos que relacionan y, por tanto, diferencian *majuelo* y *viña*: «Gran mal de la viña, cuando torna a ser majuelo.» (refrán 10324), «Guay de la viña cuando torna a ser majuelo.» (refrán 10421) y «Reniego de la viña que toma a ser majuelo. / De los viejos verdes que toman a vicios y de los que se vuelven como niños en poco saber y flaqueza.» (refrán 20252).

nuación muestra una interesante apreciación semántica que se corresponde con el diminutivo de la voz: «Cuando las vides o cepas son totalmente nuevas, o que no pasan de un año se llaman *majuelillo*». Nos hallamos de nuevo ante las consabidas definiciones que destacan el valor colectivo del término y el matiz «recién plantado». Coinciden, por tanto, las fuentes lexicográficas al incluir el término con las dos acepciones («cepa» o «viña») y con el rasgo distintivo «nuevamente plantada».

Frente a este sema, el término *viña* sigue manteniendo su valor colectivo, así Covarr. y Aut., ss.vv. *viña*, ofrecen similar definición: «la tierra plantada con muchas vides». Covarr. también incluye el término *viñedo* como «lugar de viñas o suerte de cepas». A la luz de la información ofrecida en estos diccionarios y repertorios léxicos, apreciamos la coincidencia semántica de las definiciones expuestas para *viña*: el sentido predominante es de carácter colectivo y no se aportan más datos de esta plantación, por tanto nos hallamos ante un término de mayor amplitud significativa.

2. MAJUELOS Y VIÑAS EN DOCUMENTACIÓN Y LITERATURA MEDIEVALES DE LA RIOJA

Frente a los sentidos recogidos en los anteriores elencos léxicos, la documentación medieval riojana también ofrece interesantes acepciones que enriquecen los términos estudiados. No obstante, la labor de precisión semántica —según hemos indicado— sigue resultando en ciertos casos compleja, sobre todo teniendo en cuenta que la tradición vitivinícola de la zona propicia la creación de nuevos significantes que se hacen necesarios para designar nuevos referentes. Véase, a modo de ejemplo, el siguiente fragmento extraído de un corpus documental del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce en el que se aprecia la convivencia de *viña* y *majuelo*:

[DMSPrud] Doc. 76 (1247).

uendemus [...] la otra heredad que nos avemus en termino d'Erz. [...]; e las sernas de Los Morales; el Parral de Sant Miguel; e otra *viña* entre las sernas; [...]; e la *viña* del Prado que se tiene con la de los filos de don Garcia [...]; e dos *mayuelos* en su ryo; e otra en Sant Olalia cabo la viña del obispo; e un *mayuelo* cabo Sant Viçent; e otro *mayuelo* en la Cuesta de Sant Vicent; e otra *viña* de Los Olivos; e otro *mayuelo* en somo del *mayuelo* del monasterio; e otra *viña*.

Es más, hay algunas cartas en las que los términos *majuelo* y *viña* comparten texto con *parral*⁵. En estos casos no se perciben relaciones de sinonimia puesto

⁵ Sáinz Ripa («Viñas y vinos en la comarca calceatense durante los siglos XIII, XIV y XV», *Berceo*, 129, 1995, pág. 122) indica que *parral* tiene el significado de «conjunto de vides cuyos pámpanos se dejaban medrar al no someterlos a poda. Muchas veces se adosaban a las casas formando emparrados o túneles sombreados como lugares agradables protegidos del sol».

que los referentes son distintos, si bien se precisa el término comarcal porque el escribano debe dejar constancia clara de la realidad referenciada:

[DMSPrud] 1247, 76.

uendemus [...] la otra heredad que nos avemus en termino d'Erz. Esto es a saber las casas con su uerto [...]; e las sernas de Los Morales; el *Parral* de Sant Miguel; e otra *viña* entre las sernas; [...]; e la *viña* del Prado que se tiene con la de los fillos de don Garcia [...]; e dos *mayuelos* en su ryo; e otra en Sant Olalia cabo la *viña* del obispo; e un *mayuelo* cabo Sant Viçent; e otro *mayuelo* en la Cuesta de Sant Vicent; e otra *viña* de Los Olivos; e otro *mayuelo* en somo del *mayuelo* del monasterio; e otra *viña*.

La presencia de *parral* se recoge⁶ junto a las palabras mencionadas en numerosos documentos y, por tanto, se hace preciso explicar aspectos semánticos que dan luz a las voces estudiadas. En los documentos consultados registramos distintos matices de los vocablos, que comparten esfera significativa:

[CDCALbyLogr] 1280, 78.

damos a la iglesia de Aluelda una pieça de tierra que auemos hy con todos aquellos mejoramientos que nos auemos hy ffechos o seran, que son estos, que es agora puesta *viña* et ençerrada de buena tapia enderredor. De la qual son aylledannos ab Oriente la carrera que ua entre la serna de la iglesia e el sobre-dicho *maiuelo*, de Occidente los parrales que fueron de ffiios de Pardo [...], ad meridiem los parrales del hospital de San Martin, de Septentrion el *maiuelo* de Buenaçena que es de la iglesia. Et damos les esta *viña* que la ayan libre e quita por siempre iamas.

González Bachiller (*El léxico romance de las documentaciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2002, pág. 395), en documentación romance calceatense, registra *parral* «finca o pequeño terreno plantado de parras»; asimismo explica la posibilidad de que aluda «a un pequeño terreno en la trasera o al lado de la vivienda, siempre con el añadido de estar plantado de parras, pero, fundamentalmente, en estos documentos se aplica a un terreno dedicado a este cultivo».

⁶ Voz que se recoge también en testimonios literarios riojanos. Véanse estos versos de Berceo procedentes de *Los Milagros de Nuestra Señora* [CORDE: 575]:

Fizo grand providencia el amigo leal,
que puso essa festa cerca de la Natal;
asentó buena *viña* cerca de buen *parral*,
la Madre con el Fijo, par que non ha egual

En la *Vida de Santo Domingo de Silos* [CORDE: 317] seguimos documentando el término:

Ixién délli dos ríos, dos aguas bien cabdales,
ríos eran muy fondos, non pocos regajales,
blanco era el uno como piedras cristales,
el otro plus vermejo que vino de *parrales*.

[DMSPrud] 1375, 114.

por nos partir de pleyto et de contienda et de juyçio et para sosiego et por bien de paz, por razzon [...] del agua que paraba sobre el *majuelo* de dicho Johan Martinez, que es en Eras Lluecas [...] nos que viemos ir la dicha agua por la regadera que esta sobre el *majuelo* del dicho Johan Martinez a teniente de la orma de la *viña* et de los olmos e la iglesia [...]. Otros dezimos que vimos que quando doña Romea labraba aquel *parral*⁷, que ella que fazia a los obreros que limpiasen bien la dicha regadera porque pasasse bien el agua.

Continuando con los rasgos distintivos de *parral*, recogemos en algunos documentos alusiones más concretas, esto es, referidas a un tipo de plantación de viña (*hay que poblar el parral plantando viña...*), su ubicación está próxima a un río, es plantación alzada⁸ y, según consta, esta elevación era realizada con *pallos*. Veamos los matices expresados:

— El *parral* se ubica próximo a un río:

[DMValv] 1068, 47.

in oriente, rivo currente et *parrale* de rege

[CDCALbyLogr] 1293, 93.

vendemos [...] vn *paral* quel dizen de Los Moredos que es en termino de Aluelda, del qual *paral* conuiene a saber [...] que son alledannos [...] de parte de Oçcident el rrio de los molinos [...]. Et esti *paral* [...] uso vendemos con entradas e con salidass e con arboles e con rriegos.

— El *parral* es plantación alzada (*parral alçado*):

[CDCALbyLogr] 1267, 43.

damos a uos Diago Ferrandez [...] el nuestro parral de la Posada con la serna que es tapiada assi como tiene la tapia de la meal que solia tener el chantre al oliuo primero de la carrera del molino de Yuso e deste oliuo ata la torrient de la calleia de rrio en derecho [...] en esta manera que fagades poblar *parral* a la serna que la fagades plantar uinna e a cabo destos .VII. annos primeros que sea *parral alçado* e cerrado aderredor de tapia e mitad en alto.

⁷ Obsérvese que se recoge el verbo *labrar* junto al complemento *parral* (*labraba aquel parral*); entendemos que deben proporcionarse al *parral* las mismas labores que precisan *viña* y *majuelo*.

⁸ Andrés Barrio («El vino y la viña en Nájera en los siglos X, XI, XII y XIII a la luz de los testimonios contenidos en la documentación medieval riojana». En <http://www.vallenajerilla.com/berceo/rioja-abiertalandresbarrio/vinonajera.htm>), en su estudio sobre la viticultura najerina basado en documentación medieval, indica que en «las orillas del Najerilla y de los ríos menores, sobre la glera, se plantaban parrales e incluso es probable que en lo que aparece como «la glera de San Julián» se plantasen agrupados formando lo que en esa época se llamaba un *vinearum*».

[DMValvXIV] 1498, 208.
un *parral* de parra *alçado*.

— El *parral* es alzado con *pallos*:

[CDCCalcAM] 1373, 36.

E desta dicha biña commo va derechamente al moion que esta fondón de la Cabaña ffononera de las biñas de Billalouar que esta en fondón de la biña que fue de Pasqual. [...] que no salgan a la Rrad e de las biñas ayuso guardando las çerraduras de las biñas e *parrales* ffasta en el moion que esta en el codo de la biña del Misal [...]. E otrosy mandamos que cualquier de los del vn logar al otro que cortare çepa del vn termino e el otro en lo ageno que peche cuatro marauedis por cada pallo de *parral*.

En los documentos mostrados observamos que la acepción de *parral* podría ser «plantación de vid de cepas que son alzadas con estacas o palos y que se solían enlazar con el mimbre de los sauces». Sentido que refrenda González Bachiller⁹ en su estudio sobre términos agrícolas en documentos riojanos medievales, quien indica que *parral* (y su variante *parrar*) es «terreno plantado de cepas alzadas».

Hecha esta precisión semántica de *parral*, destacamos algunos rasgos que contribuyen a delimitar los significados de *majuelo* y *viña* recogidos en los documentos. Por lo general, *majuelo* se complementa topográficamente con términos propios del término que abarca (como se constata en los índices de toponimia menor de las respectivas colecciones diplomáticas). En estos casos no es sinónimo de «viña» puesto que siempre se registra *majuelo* junto al determinativo geográfico correspondiente y no se recurre al término *viña*. Puede deducirse que las definiciones ofrecidas en los diccionarios han extendido la idea de su sinonimia general, cuando no es así siempre. Veamos algunos ejemplos:

[CDMRS.XIII] 1259, 243.

maiolo de la Corona [...], *maiolo* de la Uia [...], *maiolo* de la Lampayana.

[CDMRS.XIII] 1294, 505.

uendemos nuestro *maiuelo* en la Çelada a uos Roy Gonçalez.

[CDMRS.XIII] 1299, 537.

vendo mi *mayuello* en Delant Villa a uso Roy Gonçalez.

En otros documentos *majuelo* se recoge junto a *viña* lo que permite considerar que se trata de distintas plantaciones:

⁹ González Bachiller, «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales», *Berceo*, 146, 2004, pág. 81.

[CDCAlbyLogr] 1265, 36.

doli las mis casas [...] e la uña de la Cuesta [...] e la meatad del *maiuelo* de Ualdelaguent.

[CDCAlbyLogr] 1269, 47.

damosle en puebla e en heredamiento en ribera de Yruega como entran por el portiello del *maiuelo* del cabillo de Piellauada que fue de Rroy Miguellez e de Matheo de Pardo arriba fata los pieses de la vinna de Pedro Yuannes de la Rriba saluo la carrera de *maiuelo* de Sant Martin [...] que a salit a Yruega e ribera de Yruega arriba e en ancho de las viñas de Piellauada fata Yruega.

En algunas cartas se diferencian *viña* y *majuelo*, así *viña* es término que incluye un tipo de plantación llamado *majuelo*:

[CSDoming] 1156, Cart-27.

unum maiuelo circa viam de Navarruri [...] altera *vinea* al fondon del *maiuelo*.

[CDMRS.XIII] 1284, 412.

damos a labrar a medias nuestras *viñas*, scilicet: el *maiuelo* de Canales, la *viña* de La Torre, la *viña* de la Huerta, los *maiuelos* de Campo e Valferriçient a uos.

En ciertos instrumentos notariales, *viña* ofrece el rasgo distintivo que marca su extensión, el sentido es «viñedo, terreno extenso plantado de vides», máxime teniendo en cuenta que las viñas mencionadas pueden fraccionarse:

[CDMRS.XII] 1224, 72.

dio por su alma [...] la meatad daquela su *uina* que ha en la Isla por nonme la que dizen de Tahaia.

[CDMRS.XII] 1254, 213.

e que las guardemos las *uinnas* e las pieças entregas.

[CDCAlbyLogr] 1272, 60.

uos damos el quinto de quanta hereditat nos auemos [...] sacado ende quatro obradas¹⁰ de *viñas* que diemos a San Sadornin de Pauia.

Este significado se ve refrendado por la diferencia de tamaño apreciada entre los términos *viña* y el sufijado con valor diminutivo *viñuela* (*vinnuela*), ambos recogidos en un mismo texto:

¹⁰ Mtz. Ezquerro, *Diccionario* de voces riojanas, s.v. *obrada*. f. Viña con doscientas cepas. Aldeanueva. Vicuña. // 2. Terreno ocupado por 220 cepas. *Recuenço*. // 3. Terreno ocupado por 200 cepas. *Recuenço*. Cuenca Oja. Merino. // 4. Medida agraria que comprende 120 cepas de viña. Goicoechea.

[CDCALbyLogr] 1267, 43.

Et yo Diago Ferrandez [...] tengo de uos e por uestra mano en mi uida la *uinna* de Boyo que uos dexo don Fferrando [...] que uos deuo dar cadaño al dia de Sant Martin .VI. morauedines de renta desta *uiña* por los aniversarios de mi padre e después de mi uida que uos dexe esta *uinna* libre e quita e la uinna que oui de uos en cambio con las otras *uiñuelas* que se tienen a esta *uiña*, si las podiero cobrar por cambio o por compra por esta *uiña* del cambio e las otras.

[CDCALbyLogr] 1267, 44.

otorgo [...] la otra viña que se tiene con esta *viña* sobredicha [...]. Et sobresto las *viñuelas* que estan y cerca de la sobredicha *viña* si Dios me diere gracias que las pueda comprar.

El valor colectivo que ofrecen las obras anteriormente consultadas también se halla en el testimonio literario que aportan los versos de Berceo, *San Millán* [CORDE: 245]; en ellos se aprecia el sentido general del término, y se sobrentiende la relación establecida entre riqueza y posesión de tierras (esto es, *viñas*), concretamente en esta zona vitivinícola por excelencia:

Civico de la Torre e Cívico Naperos
 Tres tres meajas deven en cer los pecheros;
 Valbuena, Palençuela, Agosín, Escuderos,
 Muñón qe es bien rica de *viñas* e de eros,
 Deven seze casados enviar dos carneros.

En algunas cartas se recoge el término *majuelo* como topónimo, si bien su nivel de lexicalización es difícil de atestiguar y, por tanto, bien pudiera tener el sentido del nombre común de su referente:

[CDMRS.XIII] 1300, 542.

damos uos nuestra vinna en los *Majuelos* [...]. E yo Roy Gonçalez por la dicha uinna uos do en cambio otra mi uinna que yo compre de donna Costança en los *majuelos* de la Corona.

Destacamos algunos documentos que dejan constancia de que la «viña joven» o «viña recién plantada» recibe el nombre de *majuelo*:

[CDCALbyLogr] 1280, 78.

damos a la iglesia de Aluelda una pieça de tierra que auemos hy con todos aquellos mejoramientos que nos auemos hy ffechos o seran, que son estos, que es agora puesta viña et ençerrada de buena tapia enderredor. De la qual son ayllედannos ab Oriente la carrera que ua entre la serna de la iglesia e el sobredicho *maiuelo*, de Occidente los parrales que fueron de ffiios de Pardo [...], ad meridiem los parrales del hospital de San Martin, de Septentrion el *maiuelo*

de Buenaçena que es de la iglesia. Et damos les esta viña que la ayan libre e quita por siempre iamas [...]. Et porque tenemos que esto que sse non podrie complir de la renda deste *maiuelo* ssobre dicho damos les quinientos morauedis.

[CDCAlbyLogr] 1281, 79.

damos a la iglesia de Aluelda una pieça de tierra que [...] que es agora puesta vna et çercada de buena tapia en derredor; del qual son aledannos, ab oriente la carrera [...] e el sobredicho *maiuelo*.

Esta última acepción la recoge Berceo en la *Vida de Santo Domingo de Silos* [CORDE: 384-385]. En las estrofas seleccionadas el adverbio *agora*, que acompaña a *majuelo* y que se opone a *antes*, caracteriza a la «reciente plantación» del terreno frente a la «madurez de plantación» que se percibe para la *viña*:

Si vos el mi consejo quisiéredes tomar,
e lo que prometiestes quisiéredes guardar,
non vos menguará nunqua nin cena nin yantar,
mejorará cutiano esti sancto logar.

Nos atal lo trobamos como *viña* dañada,
que es muy embegida porque fo mal guardada;
agora es *majuelo*, en buen precio tornada,
por ir a mejoría está bien aguisada.

Fío en Jhesu Christo, padre de pïedad,
que en esti *majuelo* metrá Él tal bondad
por ond avrá grand cueslo toda la vezindad,
los de luen e de cerca prendrán end caridad.

A la luz de los datos expuestos, comprobamos que el rasgo colectivo de *viña* permanece a lo largo de la historia de la lengua, asimismo perduran en la documentación los sentidos de «plantación extensa» y «tierra cuyas vides ya están arraigadas». También registramos, en menor medida, el concepto de «vid».

Para completar el estudio de ambos términos, reseñamos un interesante documento de 1085 en el que se recoge *viña de majuelo*. Esta carta alude a otra del año 1081 en la cual la congregación de Santa María de Nájera cambió al monasterio de Valvanera unas tierras por una *viña* —poseían muchos campos y pocas viñas—, con la condición de que la plantasen y cuidasen como si fuese suya y que cuando estuviese suficientemente arraigada la devolvieran a sus dueños:

[DMValv] 165, 1081.

ut plantent nobis ad eius mensuran vineam in valle de Çambras; et postquam fuerit illa *vinea* plantata et creata ab integro nobis maneat illa vinea.

Pero transcurrieron cuatro años y los clérigos del monasterio de Valvanera no cumplieron el compromiso. En esta carta se refieren a la *viña* que no llegó a ser plantada como *vinea de maliolum* o *maliolo*, esto es, ambas sinónimas. Entendemos, por tanto, que *majuelo* tiene el sentido de «viña de reciente plantación»:

[DMValv] 182, post. 1085.

facimus hanc carta de una pieca de terra ad vos, seniores de Sancta Maria de Valvanera, ut faciatis nobis in nosta terra altera ad equalitate *vinea de maliolum*. Et acora propter illo *maliolo* quod vos devetis centre ad nos facimus conveniencia inter nos et vos.

A la luz de lo expuesto, *majuelo* y *viña* no son voces sinónimas en la mayoría de los usos, en contra de lo que se viene afirmando. Sáinz Ripa¹¹ ofrece un interesante matiz al respecto ya que considera que el *majuelo* «originariamente era un plantado joven de viña en los cuatro primeros años [...] que vino a ser sinónimo de *viña*». Pero apreciamos en diversos registros y en contextos de cierta claridad semántica que *majuelo* predomina con el sentido de «viña joven o de reciente plantación»; también añadimos la acepción, con menor frecuencia de uso, «viña pequeña», basándonos en el conocimiento real de los numerosos topónimos que aluden a terrenos más amplios cuando son *viñas* y no *majuelos*. Por tanto, en los documentos medievales estudiados predomina la acepción romance, general y colectiva de «viña nueva que ya da fruto»; frente al concepto defendido en la mayoría de las fuentes lexicográficas, esto es, el sentido primitivo, dialectal e individual, conservado en La Rioja, de «cepa nueva de vid».

3. MAJUELOS Y VIÑAS EN REPERTORIOS LÉXICOS ACTUALES

Las voces que se emplean actualmente como dialectales¹² y que aluden a los referentes analizados, conforman unas fronteras semánticas no del todo claras, y tanto significantes como significados se entrecruzan, según veremos. Así el término *majuelo* ofrece diversas acepciones, en la mayoría de ellas se mantiene el rasgo referido a su reciente plantación y, en menor medida, a su tamaño más pequeño y al sentido de «viña».

Referido a su reciente plantación, tenemos los siguientes testimonios: [M. Urrutia, *Río Oja*], s.v. *majuelo* «así se llaman a las viñas recién plantadas que todavía no dan fruto»; [M. Ezquerro, *Alfaro*], s.v. *majuelo*: «viña recién plantada, joven, de unos dos años»; [Recuenco], s.v. *majuelo* «por Rioja, sinónimo de viña, sobre todo de viña joven, de dos o tres años»; [M. Ezquerro, *Diccionario*], s.v.

¹¹ Sáinz Ripa, «Viñas y vinos en la comarca calceatense durante los siglos XIII, XIV y XV», *Berceo*, 129, 1995, pág. 121.

¹² Cfr. Martínez Ezquerro, «Majuelos y viñas en La Rioja: significados y pervivencia», *Belezos*, 25, 2013, págs. 87-88.

majuelo. 4. Ceba joven. (si bien también se incluyen las anteriores acepciones); Mangado y Ponce de León (2007: 305-306), s.v. *majuelo*, «viña joven», «la que no lleva plantada más de cinco años». En ALEANR II, 186: *majuelo* «vid nueva» (Albelda, Villar de Arnedo, Autol y Galilea). En Uruñuela el *majuelo* es la viña (utilizan ese término los mayores; los jóvenes emplean *viña*).

En cuanto al tamaño más pequeño, recogemos la referencia de [Solano], s.v. *majuelo* «pequeña finca plantada de viña», y en nuevos registros en San Asensio se recoge para este término, «menor extensión de terreno plantado de vid que ya está arraigada (lleva plantada unos tres años o más)». También se halla en ALEANR II, 188: *majuelito* «viña pequeña» (Casalarreina) y *majuelo* «viña pequeña» (Tormantos, Logroño y Alfaro).

Y como *viña*, lo registramos en [Vargas], s.v. *majuelo* «viña»; el término recogido en Huércanos ofrece varias acepciones: «terreno en el que ya ha arraigado la vid, desde los tres años» (voz más empleada por la gente mayor), también se le llama *viña*; asimismo tiene el sentido de «viña vieja, de unos ocho años en adelante»; y en ALEANR II, 188: *majuelo* «viña» (San Asensio, Tormantos, Alesanco y Cornago). Asimismo, en Cornago y Préjano, con el término *majuelo* se refieren al «terreno plantado de cereal, viña o cualquier otro cultivo, situado generalmente en las laderas de los montes».

En cuanto a *viña*, ya hemos indicado que es de uso general. En los registros hallados se emplea como sinónimo de «vid» (en este sentido puede considerarse un arcaísmo) y también incluye el rasgo de «plantación más extensa» (esta acepción es sinónima de «viñedo»). Los estudios dialectales riojanos en los que se constata el término se hallan en [M. Ezquerro, *Alfaro*], s.v. *viña* «vid», también se ha recogido en San Asensio con el valor de «extensión grande perteneciente a varios dueños en la que se plantan diferentes tipos de uva, suele tratarse de un terreno que ya ha arraigado», y en Huércanos con dos acepciones: «terreno en el que ha arraigado la vid, a partir de los tres años», y «viñedo», este es término de uso más general. A estos testimonios se suman los que ofrece adjetivado o como parte de un complemento que precisa su tamaño, así en el ALEANR II, 188: *viña chiquita* «viña pequeña» (Cervera del Río Alhama) y *corro de viña* «viña pequeña» (Albelda, El Villar de Arnedo y Galilea).

Según lo expuesto, en los estudios de dialectología riojana la voz *majuelo* conserva el valor colectivo y el sentido de «nueva plantación»; y *viña* se emplea como sinónimo de «vid» (en este aspecto puede considerarse un arcaísmo) y también como «plantación más extensa» (en este sentido, según se ha indicado, podría ser sinónimo de «viñedo»).

CONCLUSIÓN

El estudio realizado ha tomado como corpus la documentación y literatura medieval riojana junto con los repertorios lexicográficos de nuestra historia lingüística, y ha permitido precisar los valores de *majuelo* —considerado riojanismo

tiene el sentido individual de «cepa nueva»— que se utiliza principalmente con el significado colectivo de «viña joven», razón por la que viene a coincidir con uno de los sentidos de *viña*.

En cuanto a los vocabularios dialectales actuales, precisamos que si bien se ha considerado que el término *majuelo* es más utilizado por los mayores, en nuestra investigación reciente a partir de la recogida de trabajo de campo, hemos atestiguado que los jóvenes también usan esta voz (son conscientes de que es un término «de los mayores») y por lo general lo hacen para referirse al «conjunto de viñas que se encuentran ya en su punto de madurez», y aquí se percibe la oposición al concepto de «viña recién plantada o que no ha alcanzado su madurez» y que comúnmente se emplea en La Rioja con los vocablos *plantado* o *plantío*.

Actualmente el concepto de *viña* en algunas localidades coincide con el de *majuelo*, pero no es uso general, y precisamos que el primer término —*viña*— suele incluir el sema «terreno más extenso» (que el *majuelo*). Este conjunto de concomitancias semánticas y esta riqueza terminológica confirman la abundancia del vocabulario vitivinícola propio de la zona.

Aunque *parral* se ha abordado de forma soslayada, resulta interesante constatar que su significado medieval no se ha conservado actualmente apenas en La Rioja, tal vez debido al cambio de costumbres en relación con el cuidado de los viñedos, si bien se está recuperando este sistema en la actualidad.

Los vocablos estudiados, según apreciamos, se van adaptando a la evolución de la sociedad que los emplea porque los cambios son consustanciales a los usos; las mudanzas o traslados semánticos que experimentan las voces responden a la necesidad de ser útiles a los hablantes en su comunicación diaria. Hemos abordado parte de la historia semántica de algunas voces referidas al cultivo de tierras cuyo sustento primigenio era —y es— el vino, y de aquí la profusión de términos junto con sus acepciones que testimonian la fecundidad vitivinícola del agro riojano.

CORPUS BIBLIOGRÁFICO

Documentación medieval riojana

- [DAMLog] GARCÍA ANDREVA, F., *Los documentos del Archivo Municipal de Logroño (1268-1351)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003.
- [DMSPrud] GARCÍA TURZA, F. J., *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce: (Siglos X-XV)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992.
- [DMValv] GARCÍA TURZA, F. J., *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XI a XIII)*, Zaragoza, Textos medievales, 71, 1985.
- [DMValvXIV] GARCÍA TURZA, F. J., *Documentación medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XIV a XV)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1990.
- [CDCCalcAC] LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPA, E., *Colección Diplomática Calceatense, Archivo Catedral (1125-1397)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985.

- [CDCAlCAM] LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPA, E., *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Municipal (1207-1498)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.
- [CDMRS.XII] RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I., *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo III - Documentos (2.ª parte), años 1168-1225*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1979.
- [CDMRS.XIII] RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I., *Colección Diplomática Medieval de La Rioja. Tomo IV - Documentos siglo XIII*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.
- [DCS.XIV] SÁINZ RIPA, E. y HERRÁEZ IRUZUBIETA, V., *Documentación Calagurritana del siglo XIV: Archivo catedral*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995, 2 vols.
- [CDCAlbyLogr] SÁINZ RIPA, E., *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño (tomo I: 924-1399)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1981.
- [CSDoming] UBIETO ARTETA, A. (ed.), *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de La Calzada*, Zaragoza, Anubar, 1978.
- [CALb] UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de Albelda*, Zaragoza, Anubar, 1981.

Fuentes Lexicográficas

- [DME] ALONSO, M., *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (S. X) hasta el siglo XV*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, 2 vols.
- [DCECH] COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A., *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1992, Vols. I-VI.
- [Covarr.] COVARRUBIAS, S. de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Ed. integral e ilustrada de I. Arellano y R. Zafra, Madrid, Universidad de Navarra-Editorial Iberoamericana, 2006.
- [DEEH] GARCÍA DE DIEGO, V., *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, 2.ª ed.
- [LHP] LAPESA, R., *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Edición al cuidado de M. Seco, Madrid, Espasa Calpe, 2004.
- [Nebr.] NEBRIJA, E. A. de, *Vocabulario español-latino*. Facsímil de la primera edición, Madrid, Real Academia Española, 1989.
- [DUE] MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2007, 3.ª ed.
- [Oelsch] OELSCHLÄGER, V. R. B., *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, Madison, University of Wisconsin, Published in Cooperation with the Modern Language Association of America and the University of Wisconsin Press, 1940.
- [Aut.] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 3 vols. (edición facsímil de la de 1726-1739), 1969.
- [DHist] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, Gredos (fascículos 1-20), 1972-1993.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Espasa Libros, 2014, 23.ª ed.

- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [diciembre de 2014].
- [Terrereros] TERREROS Y PANDO, E., *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Arco-Libros (edición facsímil de la de MDCCLXXXVIII, al cuidado de M. Alvar Ezquerro), 1987, 3 vols.

Repertorios léxicos actuales

- [ALEANR] ALVAR, M. (con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar), *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid-Zaragoza, CSIC, 1979-1982, Vols. I-XII.
- [M. Ezquerro, *Alfaro*] MARTÍNEZ EZQUERRO, A., *El léxico de la flora en Alfaro (La Rioja)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994.
- [M. Ezquerro, *Diccionario*] MARTÍNEZ EZQUERRO, A., *Diccionario de voces riojanas*, Logroño, Gobierno de La Rioja-Instituto de Estudios Riojanos-Fundación Camino de la Lengua Castellana-Diario La Rioja, 2004.
- [M. Urrutia, *Ojastro*] MERINO URRUTIA, J. J. Bta., «Vocabulario de palabras recogidas en el valle de Ojastro», *RDTP*, X, 1954, 323-330.
- [M. Urrutia, *Río Oja*] MERINO URRUTIA, J. J. Bta., «Vocabulario de la Cuenca del Río Oja», *Berceo*, 85, 1973, 228-282.
- [Recuenco] RECUENCO, P. Sch., *Terminología vitivinícola riojana*, Logroño, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Logroño, 1963.
- [Solano] SOLANO ANTOÑANZAS, J. M., «Etnología de la villa de Pradejón», Calahorra, Gutemberg, 1964.
- [Vargas] VARGAS, L., «Vocabulario sobre vitivinicultura en la Rioja alavesa», *Berceo*, 43, 1957, 255-260.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS BARRIO, F., «El vino y la viña en Nájera en los siglos X, XI, XII y XIII a la luz de los testimonios contenidos en la documentación medieval riojana», en <http://www.valle-najerilla.com/berceo/rioja-abierta/andresbarrio/vinonajera.htm> (diciembre de 2014).
- AA. VV. (1992), *Obra completa de Gonzalo de Berceo*, Madrid, Espasa-Calpe-Gobierno de La Rioja, 1992.
- CONDE SOLDEVILLA, M.^a C., *Contribución al léxico agrícola riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994.
- CORREAS, G., *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Ed. digital de R. Zafra, Pamplona, Universidad de Navarra, 2000.
- ECHAIDE, A. M. y SARALEGUI, C., *El habla de Anguiano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1972.
- FRAGO GRACIA, J. A., «Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarro-aragonés», *Berceo*, 91, 1976, 261-287.

- GARCÍA ANDREVA, F., «Aportaciones filológicas a la documentación emilianense alto-medieval», *AFA*, 67, 2011, 237-263.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1990.
- GARCÍA TURZA, C., *Matute y su léxico (Logroño). I. Labores agrícolas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1975.
- «El léxico de la flora en Matute (La Rioja)», *Berceo*, 123, 1992, 9-29.
- GARCÍA TURZA, F. J., «Relaciones entre el espacio urbano y el entorno rural de Logroño (siglos XIII-XIV)», *Historia de la ciudad de Logroño*. Coordinador General de la edición José Ángel Sesma Muñoz. *Tomo II. Edad Media*, Logroño, Ibercaja-Ayuntamiento de Logroño, 1994, 325-363.
- Glosas emilianenses*, Estudio preliminar por Claudio García Turza y Miguel Ángel Muro, Logroño, Gobierno de La Rioja, Ed. Testimonio, 1992.
- GONZÁLEZ BACHILLER, F., «El habla cerverana y el navarro-aragonés», *Piedralén*, 3, 1984, 22-23.
- *Hablar riojano: comentarios sobre voces riojanas*, Logroño, Radio Rioja-Caja Navarra, 2002.
- *El léxico romance de las documentaciones diplomáticas calceatenses de los siglos XII y XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2002.
- «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales», *Berceo*, 146, 2004, 67-87.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., «Algunas características lingüísticas de La Rioja en el marco de las hablas del valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia», *RFE*, XLVIII, 1965, 321-350.
- «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales», *Berceo*, 146, 2004, 67-87.
- MANGADO MARTÍNEZ, J. J. y PONCE DE LEÓN ELIZONDO, A., *El léxico específico de Alberite*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2007.
- MANSO DE ZÚÑIGA, G., «Modalidades de La Rioja Alta», *Berceo*, 6, 1948, 37-42.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, A., «Usos lingüísticos de las actividades vinícolas riojanas», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (CSIC), LV, 2000, 241-257.
- «Notas de semántica histórica riojana: nuevas aportaciones sobre *parral*», *Berceo*, 158, 2010, 83-96.
- «Majuelos y viñas en La Rioja: significados y pervivencia», *Belezos*, 25, 2013, 82-90.
- MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, M., *Diccionario de la lengua calahorrana*, Calahorra, Autor-Editor, 1980.
- MERINO URRUTIA, J. J. Bta., «El retroceso en el cultivo de la vida en la Rioja Alta y su límite actual», *Berceo* 41, 1956, 425-428.
- *El río Oja y su comarca*, Logroño, Excma. Diputación de Logroño, 1968.
- PASTOR BLANCO, J. M., *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, Logroño, Universidad de La Rioja-Servicio de Publicaciones, 2004.
- RUIZ SOLDEVILLA, V., *Díjulos y motes catones*, Autol, Ayuntamiento de Autol, 1995.
- SÁINZ RIPA, E., «Viñas y vinos en la comarca calceatense durante los siglos XIII, XIV y XV», *Berceo*, 129, 1995, 113-137.

- SOLANO ANTOÑANZAS, J. M., *Etnología de los Valverdes de Cervera del Río Alhama (Rioja) y de Tarazona (Aragón)*, Calahorra, Gutemberg, 1996.
- VALDEÓN, J.; SALRACH, J. M. Y ZABALO, J., *Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV) vol. IV. Historia de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1987.
- VICENTE MIGUEL, I., «El léxico de la agricultura en documentos medievales de la catedral de Toledo (siglos XI al XIII)», *Interlingüística*, 17, 2007, 1058-1067.
- YRAVEDRA, L., «El habla de Cervera del Río Alhama», *Berceo* 1, 1946, 143-145.

